

Proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en la Oficina Económica y Comercial de España en Atenas, con la categoría de Administrativo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprueba la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos, que figura en el ANEXO I adjunto.

Los aspirantes admitidos se identifican con el número de su documento de identidad o pasaporte, en su caso. En el caso de los aspirantes excluidos, se indican las causas de exclusión. De acuerdo con la base 4.1 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante su comunicación justificada, en su caso, a la Oficina Económica y Comercial de Atenas (Vas. Konstantinou 44 – 3º.- 116 35 Atenas).

La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos será publicada una vez transcurridos cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación. También se publicará entonces la lista con la valoración provisional de méritos de los aspirantes admitidos.

El primer y segundo ejercicios de la fase de oposición, ambos de carácter escrito, tendrán lugar conjuntamente el lunes 16 de octubre en el Instituto Cervantes de Atenas -sala por determinar-, (Skoufá, 31 - 10673 Atenas), en horario de 10:00h a 12:30h.

En Atenas, a 22 de septiembre de 2023

El Consejero Jefe de la Oficina Económico y Comercial
Jorge Juan Andreu Arasa





ANEXO 1

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI- PASAPORTE
AP 632772
06024891 H
53532989 Y
50737408Y
77598783A
AP 066463
AN 662413
52002665X
AK 708524
AO 860560
AK 133953
AH 536406
AO 884505
AP 5321472
AI 881550
AA 058671
28959388L
X 542569
AN 002355
AI 455237
21000155M
20081281G
AN 697909

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA
ATENAS





ASPIRANTES EXCLUIDOS

X6513404B

Se consideran excluidos provisionalmente del presente proceso selectivo a los aspirantes que no han presentado la documentación mínima exigida según el apartado 3.3. de las bases de la convocatoria.

En particular, un aspirante ha presentado únicamente fotocopia de su Documento de Identidad o Pasaporte.

En cualquier caso, los aspirantes excluidos provisionalmente disponen del plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos que han motivado su exclusión.

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y
COMERCIAL DE ESPAÑA
ATENAS



Código: **13758248-32336858WHD676SJ3NTT** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 3 de 3.